



E3094/2024

ORD. N° : 1437/2024
ANT. :
Oficios N°S 63447 y 64001 de marzo de 2024, del Prosecretario de la Cámara de Diputados, Sr. Luis Rojas Gallardo.
MAT. : Responde Oficios del Antecedente.
SANTIAGO, 08/04/2024

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : GIORGIO BOCCARDO BOSONI
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO
GABINETE SUBTRAB

Por especial encargo de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, en respuesta a oficios indicados en el Ant., se han remitido a este Ministerio requerimientos a petición de la H. Diputada señora María Candelaria Acevedo Sáez, donde solicita informar a esta Cámara *“sobre el cierre indefinido anunciado el pasado miércoles 20 de marzo del presente año por la Compañía Siderúrgica Huachipato, como asimismo las medidas que se adoptarán y que tengan por finalidad proteger a la industria nacional del acero, en los términos que plantea....Además, plantea la factibilidad de establecer salvaguardas para enfrentar la crisis que afecta a la industria del acero nacional, como asimismo considerar la necesidad de que sea considerado como recurso estratégico para el país, de acuerdo a las consideraciones que expone”*.

Al respecto, es importante precisar, la importancia que tiene la industria del acero para nuestro país (en cuanto subproducto del hierro y otros recursos naturales), en su aplicación en las áreas de la minería, construcción y agricultura, así como en la generación, directa e indirecta, de cerca de 22.000 empleos, con el daño a la economía y calidad de vida de los habitantes de Talcahuano y localidades aledañas en la Región del Biobío.

Ahora bien, y como es de su conocimiento, este ministerio, a través de la Subsecretaría del Trabajo, se encuentra estimando la situación que pudiera afectar a los trabajadores directos e indirectos que dependen de esta industria, y que se verían afectados por la decisión de cierre de la Compañía Siderúrgica Huachipato, motivada por la crisis que hace años arrastra la empresa.

Junto a lo anterior, hoy, el esfuerzo del Gobierno está puesto en revertir la decisión de la empresa.

Finalmente, respecto de su solicitud de considerar al acero como empresa estratégica del país, considerando para ello evaluar una Estrategia Nacional del Acero, debemos señalar que, su realización no corresponde a una materia propia de esta cartera.

Saluda atentamente a usted,



GIORGIO BOCCARDO BOSONI
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO
GABINETE SUBTRAB

Antecedentes:

- [OF. \(OFICIO N° 63447.pdf\)](#)
- [OF. \(OFICIO N° 64001.pdf\)](#)

GBB / MSP / RSF / ASA / mrh

DISTRIBUCION:

GABINETE MINISTRA
GABINETE SUBSECRETARIO
SEREMI BIOBÍO
DIVISIÓN POLÍTICAS DE EMPLEO
DIVISIÓN JURÍDICA
OFICINA DE PARTES SUBTRAB



2540E58C8

Para verificar la validez de este documento debe enviar correo electrónico a verificadoc@mintrab.gob.cl y en el asunto indicar el código de barra que se muestra al final del mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799